



**L20**  
AUSTRALIA 2014



## **Resumen de las recomendaciones del L20 al G20 Junio de 2014**

### **Llamamiento a un Plan de Acción del G20 a favor del crecimiento incluyente y empleo de calidad**

Los Ministros de Finanzas y los gobernadores de los Bancos centrales del G20 se comprometieron a elevar el PIB del G20 “en más de un 2 por ciento, lo que implica implementar las políticas actuales en los próximos 5 años” en su reunión de Sídney, en febrero de 2014. La inversión y el crecimiento de la producción en los países del G20 se han mantenido muy por debajo de las tendencias a largo plazo y los niveles anteriores a la crisis. La recuperación sigue siendo débil, frágil y parcial. Las previsiones de crecimiento más recientes siguen revisándose a la baja para 2014, al tiempo que la desaceleración del crecimiento en las economías emergentes y la creciente amenaza de deflación en la zona euro representan riesgos importantes tanto para el empleo como para el crecimiento en relación con los niveles de vida. Los Ministros de Trabajo y de Finanzas del G20 deberán dar seguimiento a su llamamiento de 2013 de poner en práctica “*políticas de mercado de trabajo y de inversión social que apoyen la demanda agregada y reduzcan las desigualdades, tales como el incremento generalizado de la productividad, protección social bien dirigida, salarios mínimos establecidos de manera adecuado en relación con los sistemas nacionales de fijación de salarios, acuerdos nacionales de negociación colectiva y otras políticas dirigidas a fortalecer los vínculos entre productividad, salarios y empleo*”.

Para hacer avanzar al G20 en el logro de la meta de crecimiento del 2 por ciento del PIB, los Gobiernos tienen que modificar sus políticas y apoyar la demanda agregada mundial mediante la reactivación del Marco del G20 a favor de “*un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado*”. Asimismo, debe respaldarse con objetivos de creación de empleo en los planes nacionales de empleo y darles seguimiento en consulta con los interlocutores sociales. El L20 pide a los Gobiernos del G20:

- Introducir inversiones en infraestructuras públicas que generen empleo a corto plazo, pero que también mejoren el potencial productivo a largo plazo y apoyen la transición a una economía de bajas emisiones de carbono capaz de generar empleos verdes y decentes:
  - ✓ Los planes nacionales de crecimiento deberán incluir objetivos de inversión en infraestructura para los próximos cinco años y ayudar a movilizar a los inversores institucionales -incluyendo los fondos de pensiones de los trabajadores- mediante la aplicación de los Principios de Alto Nivel del G20/OCDE de inversión a largo plazo por parte de los inversores institucionales;
- Aumentar los ingresos bajos y medios para reducir las desigualdades, pero también para inyectar poder adquisitivo en la economía y propiciar la inversión productiva. El L20 presentará una evaluación cuantificada del impacto del estímulo a los salarios sobre la creación de empleo para la Reunión de Ministros de Trabajo del G20 en septiembre de 2014;
- Reforzar los derechos de los trabajadores y los sistemas de protección social con el fin de formalizar los empleos informales, reducir la precariedad del empleo y promover mercados de trabajo inclusivos, lo que implica esfuerzos para aumentar las tasas de actividad de los grupos

vulnerables, en particular las mujeres y las comunidades étnicas minoritarias, inclusive a través de la inversión en servicios de guardería y en la “economía asistencial”;

- Apoyar el empleo juvenil mediante la introducción de garantías para los jóvenes, la promoción de formación profesional y prácticas de aprendizaje de calidad, tal como lo piden el L20 y el B20, e incrementar la inversión en la educación pública de calidad;

### **Tomar medidas sobre el cambio climático y el crecimiento verde**

Comprometerse a reducir una cuota ambiciosa y equitativa de las emisiones para garantizar el éxito de las negociaciones multilaterales sobre el clima en París en 2015:

- Contribuir con importantes recursos al Fondo Verde para el Clima, incluidas fuentes públicas, tales como la tasa sobre las transacciones financieras o los ingresos por concepto de impuestos al carbono, y apoyar el desarrollo de los bonos verdes como medio para proporcionar opciones a largo plazo para los inversores responsables;
- Establecer metas alcanzables en relación con la seguridad alimentaria y energética y mostrar un fuerte apoyo a las actividades económicas sostenibles.

### **Intensificar el ritmo en relación con la regulación financiera y la fiscalidad**

Es preciso el respaldo del G20 al Plan de acción de la OCDE contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) para frenar la evasión fiscal de las empresas multinacionales (EMN) y el compromiso de intercambio automático de información entre las autoridades fiscales para frenar la evasión de impuestos. El L20 pide a los Gobiernos del G20:

- Poner en práctica el estándar de la OCDE para el intercambio automático de información de cuentas financieras y promover la ratificación de la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua;
- Adoptar un marco sólido para la documentación de precios de transferencia de las EMN, incluyendo la declaración pública de impuestos, país por país, y revisar el estatuto de establecimiento permanente para tener en cuenta el modelo empresarial cambiante de las empresas totalmente digitalizadas;
- Movilizar recursos financieros para ayudar a las administraciones tributarias de los países en desarrollo a hacer cumplir los acuerdos.

El progreso en las reformas financieras acordadas por el G20 es demasiado lento o insuficiente. Una de las principales preocupaciones es el bajo nivel de ambición en la lucha contra los bancos “demasiado grandes para quebrar” y de ayuda a los mercados financieros y a los inversores para que abandonen la óptica cortoplacista y el comportamiento especulativo a favor de estrategias de inversión de capital pacientes, productivas y comprometidas. El L20 pide a los Gobiernos del G20:

- Dar instrucciones al Consejo de Estabilidad Financiera para que trabaje las propuestas de separación estructural de los bancos “demasiado grandes para quebrar” y la creación del ratio de apalancamiento único del 5 por ciento sobre los depósitos bancarios básicos;
- Considerar la posibilidad de aplicar una tasa a las transacciones financieras (TTF) sobre los derivados extrabursátiles para reducir la especulación;
- Eliminar las barreras regulatorias y de mercado para las estrategias de inversión a largo plazo, incorporar una conducta empresarial responsable por parte de los inversores y garantizar la rendición de cuentas y la transparencia de los intermediarios financieros, gestores de activos y banqueros.

### **Comercio, desarrollo sostenible y lugares de trabajo seguros**

El G20 y sus miembros deben asegurarse de que los acuerdos multilaterales y regionales de comercio (ARC) y la cooperación al desarrollo sean coherentes con los objetivos del desarrollo sostenible e inclusivo y las normas de trabajo decente para todas las partes involucradas. Asimismo, deben promover el acceso universal a los servicios públicos y los medicamentos, la estabilidad financiera y el respeto del espacio político de los países. Por tanto, el L20 ha pedido a los Gobiernos del G20:

- Abstenerse de conceder a los inversores un acceso personalizado a los procedimientos de solución de controversias carentes de responsabilidad pública, legitimación soberana y transparencia;
- Garantizar los derechos y el bienestar de los trabajadores y las trabajadoras, así como la seguridad en el trabajo mediante el compromiso de introducir la exigibilidad de las normas del trabajo en los acuerdos comerciales regionales y los acuerdos bilaterales, así como establecer procedimientos para que los inversores asuman su responsabilidad en las cadenas mundiales de valor;
- Añadir una Declaración sobre la seguridad de los lugares de trabajo en la Declaración de los Líderes en Brisbane, que incluya un conjunto de medidas políticas para proteger la vida y garantizar el progreso social y económico en las cadenas mundiales de valor de conformidad con el programa de trabajo decente de la OIT;
- Garantizar que en las cadenas de suministro no se recurra a la esclavitud u otras formas de trabajo forzoso o precario a través de garantías de control judicial y procedimientos de supervisión en los acuerdos comerciales y de inversión;
- Garantizar que las medidas del G20 concedan a los países en desarrollo su espacio político y revisar el propio papel desempeñado por el G20 después de 2015 y en otros procesos internacionales de cooperación al desarrollo.

### **Dar seguimiento a los compromisos e incrementar la coordinación**

El G20 deberá:

- Ir más allá de los “planes de acción” que solamente contienen las políticas existentes para abordar medidas coordinadas y nuevos compromisos específicos y garantizar su aplicación a través de:
  - ✓ El reinicio y la ampliación del Proceso de Evaluación Mutua tomando el empleo y la protección social como “factores de riesgo”;
  - ✓ La creación de bases de datos, informes de progresos y herramientas de previsión para identificar las necesidades futuras.
- Garantizar la coherencia de las políticas mediante la planificación de una reunión conjunta de Ministros de Trabajo y de Finanzas para principios de 2015;
- Incrementar la cooperación entre el Grupo de Trabajo para el empleo y el Canal de Finanzas a fin de establecer paquetes de políticas coordinadas;
- Organizar consultas con los interlocutores sociales tanto en las reuniones ministeriales como en las reuniones de Líderes.